

CONCRECIÓN ANUAL DEL PROYECTO DE FORMACIÓN

CEP DE LEBRIJA
2023 - 2024

ÍNDICE

1. Necesidades formativas detectadas.
 - 1.1 Vinculadas a los procesos de autoevaluación de los centros.
 - 1.2 Vinculadas al seguimiento de las asesorías de referencia.
 - 1.3 Vinculadas a otras necesidades.
2. Principales objetivos a alcanzar teniendo en cuenta el diagnóstico de necesidades y las líneas prioritarias de la consejería.
3. Ámbitos y ejes formativos derivados de las necesidades formativas de los centros docentes y de la concreción anual de las líneas estratégicas del III plan de formación.
4. Plan de Actuación.
5. Protocolos para el seguimiento y evaluación de las acciones formativas previstas.
6. Evaluación del cumplimiento de los objetivos previstos, de la organización, funcionamiento y gestión del centro, detallando los indicadores y procedimientos de evaluación.
7. Anexos Documentación.

1. NECESIDADES FORMATIVAS DETECTADAS.

La formación permanente constituye un derecho y un deber del profesorado. A tales efectos, el CEP de Lebrija, realizará una oferta de actividades formativas suficiente, variada y diversificada, adecuada a las líneas estratégicas y a las necesidades demandadas por los centros en sus planes de formación desarrollados.

1.1. Vinculadas a los procesos de autoevaluación de los centros.

El diagnóstico de necesidades es un proceso que se ha llevado a cabo en base a la autoevaluación de los centros educativos. Da comienzo en el mes de febrero, con el seguimiento de los Planes de Formación del curso anterior y ha finalizado a mediados del mes de noviembre con la actualización y aprobación de los Planes de Formación de los centros educativos. Durante este periodo, las asesorías de referencia han empleado herramientas y estrategias de apoyo para el acompañamiento en el diseño del Plan de Formación para que dé respuesta a las propuestas de mejora planteadas por los centros.

Primera fase: Detección previa de necesidades.

Entre los meses de mayo y junio se solicita a los centros información sobre las necesidades formativas provisional que se desprendan del seguimiento y evaluación del Plan de Mejora y del Plan de Formación de ese curso escolar. También se les solicita evidencias de las mejoras recogidas en la Memoria de Autoevaluación del Centro, obteniendo respuesta del **65% de los centros**.

En base al análisis de los datos recogidos junto a otros procedimientos de recogida de información complementarios se ha diseñado el plan de actuación del primer trimestre, que se puede observar en la [agenda de actividades del 1º trimestre](#).

Segunda fase: Memoria de Autoevaluación, Indicadores Homologados e Historial de Formación de los centros de referencia.

Las asesorías de referencia, **durante el mes de septiembre** han llevado a cabo un estudio de dichos documentos, previo a las visitas a los centros con la finalidad de aproximarse al conocimiento de **oportunidades de mejora y fortalezas** de los mismos, empleando para ello:

- Análisis los datos del historial formativo de cada centro.
- Conocimiento de los resultados de Indicadores Homologados que pudieran ser susceptibles de mejora mediante procesos de autoformación y/o acciones formativas. Para esto usamos “la matriz de oportunidades de mejora”.

Tercera fase: reuniones con los órganos de coordinación en materia de formación y/o las personas responsables en materia de formación.

Durante todo el mes de octubre y hasta mediados del mes de noviembre, se ha presentado en los órganos de coordinación docente (ETCP) y departamentos responsables de la formación (DFEIE) de los centros de la zona, a través de la asesoría de referencia, el **“Dossier y herramientas de apoyo en la elaboración del Plan de Formación”** con el fin de promover la participación de todo el profesorado del centro en el proceso de reflexión compartida para detectar ámbitos de mejora y proponer respuestas acordes.

Se ha enviado un correo a los centros solicitando ser convocados a los órganos de coordinación docente para asesorar y acompañar a los centros en la elaboración de los Planes de Formación, vinculados a la reflexión sobre la Memoria de Autoevaluación, Indicadores Homologados y Plan de Mejora. En esa comunicación se han adjuntado una serie de documentos de ayuda y enlace a otros de igual importancia.

Cuarta fase: Plan de Formación.

Se han facilitado orientaciones y aclarado dudas surgidas a lo largo del proceso a los responsables de formación. El producto final, ha sido la presentación y aprobación de un Plan de Formación ajustado a la realidad de cada centro y su inclusión en el Proyecto Educativo. La entrega de dichos Planes de Formación en el CEP durante del mes de noviembre se ha constituido en herramienta de apoyo para la elaboración del presente Proyecto de Formación del CEP de Lebrija 2022-23.

Del análisis de los Planes de Formación recibidos, se extraen coincidencias y se hace un estudio para ver que actuaciones se pueden desarrollar para atenderlas. Elaboramos un documento donde se recogen esas demandas y las de la detección previa de necesidades. [RESUMEN DETECCIÓN NECESIDADES FORMATIVAS CENTROS REFERENCIA CEP LEBRIJA 23-24.xlsx](#)

1.2. Vinculadas al seguimiento de las asesorías de referencia.

Es importante considerar que el proceso de detección de necesidades es un proceso continuo que se lleva a cabo desde **febrero**, con diferentes actuaciones: seguimiento y acompañamiento al profesorado en las actividades formativas, reuniones y acompañamiento al profesorado en los procesos de autoformación, acompañamiento a los centros educativos en Proyectos... Los instrumentos empleados para la recogida de datos han sido las encuestas de las actividades formativas, libro de visita a los centros de referencia en SÉNECA y memorias de GGTT y FFCC principalmente. Las evidencias que se desprenden del análisis de esos datos han sido analizadas en el Equipo Técnico de Formación.

Otros instrumentos empleados han sido:

- Contacto y entrevistas mantenidas con el profesorado de los CCRR.
- Reuniones con los participantes de los GGTT y FFCC.
- Memoria de Autoevaluación del CEP.
- Propuestas del Consejo de Centro.

Todas estas necesidades detectadas quedan recogidas en la memoria de autoevaluación del CEP de Lebrija y que son tenidas en cuenta en el [plan de mejora](#), y en [la agenda de actividades del CEP de Lebrija](#).

1.3. Vinculadas a otras necesidades

Los centros solicitan participar en los [Programas CIMA](#) para la Innovación y mejora del Aprendizaje. Requieren apoyos formativos específicos para un desarrollo de los mismos en base a criterios establecidos en la [Resolución](#) que los regula. Es por ello que desde el CEP contemplaremos dichas necesidades para la intervención formativa sobre las mismas, en función tanto de la demanda de los centros a lo largo de todo el curso escolar, como de la Delegación y Consejería.

Destacaremos aquí el apoyo a los Proyectos de Innovación aprobados que están relacionados con el Aula de Futuro, por ser un proyecto estratégico para el CEP.

[\(Índice\)](#)

2. PRINCIPALES OBJETIVOS A ALCANZAR TENIENDO EN CUENTA EL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES Y LAS LÍNEAS PRIORITARIAS DE LA CONSEJERÍA.

2.1 Objetivos del Proyecto de Dirección.

Los objetivos del Proyecto de Dirección que guían muchas de las actuaciones que se desarrollan en el CEP de Lebrija son los siguientes, señalando los que se han alcanzado ya con una marca verde:

1. Situar al CEP de Lebrija en la vanguardia de la Innovación y Mejora Educativa, al servicio de la formación del profesorado y del aprendizaje del alumnado
2. Desarrollar, difundir y potenciar el Aula del Futuro.
3. ☒ Creación, mantenimiento y difusión del site del ADF del CEP de Lebrija.
4. ☒ Desarrollar los mecanismos para que el AdF sea utilizada por los centros educativos, ofreciendo recursos y proyectos innovadores.
5. Potenciar el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
6. Incluir en las propuestas los REA y los REA-DUA.
7. Digitalizar todos los procesos del CEP, facilitando el trabajo colaborativo del equipo de formación e incorporando estándares de calidad.
8. ☒ Establecer una estrategia de presencia en redes sociales y difusión de actuaciones.
9. ☒ Crear un canal de YouTube donde alojar videos de interés tanto para actividades formativas como para ofrecer información y recursos.

10. ☒ Detectar, visibilizar y exponer experiencias que puedan servir de inspiración mediante el Blog de Experiencias Educativas del CEP.
11. Promover la creación de redes profesionales en torno a temáticas o colectivos.
12. Colaborar con los centros educativos para la mejora de la institución escolar como organización educativa.
13. Transformar y favorecer el cambio de la cultura organizativa compartimentada de los centros hacia una cultura de trabajo compartido, de ayuda y cooperación.
14. Promover foros y espacios comunes para la reflexión educativa, que permitan el crecimiento de docentes y de las escuelas.
15. Convertir el centro en elemento básico de mejora, formación e innovación, contextualizado y con la posibilidad de su aplicación inmediata en las aulas.
16. ☒ Favorecer y promover las acciones formativas de mayor impacto como son la Formación en Centro y los Grupos de Trabajo.
17. ☒ Difundir y aumentar el número de centros Comunidades de Aprendizaje.
18. ☒ Representar y defender al CEP de Lebrija ante la Administración Educativa o cualquier otro organismo o institución.
19. ☒ Ofrecer formación y actualización normativa a centros y docentes.
20. ☒ Aumentar y mejorar la presencia del CEP en los centros educativos.
21. Potenciar, difundir, trabajar y formar en todo lo relacionado con los ODS de la Agenda 2030, en especial con aquellos que están relacionados con la educación e infancia.

2.2 Objetivos de Mejora priorizados del Plan de Mejora 23-24

Tras la reflexión en ETF sobre la Memoria de Autoevaluación en Factores Clave e Indicadores Homologados se establecen los siguientes Objetivos de Mejora:

OBJETIVOS DE MEJORA PRIORIZADOS	
O.M 1	Proponer actividades formativas en formato presencial / semipresencial donde se promueva la aplicación en el aula / centro lo trabajado.
O.M 2	Llevar a cabo actuaciones que promuevan la implantación del proyecto Aula del Futuro en los centros de nuestra zona educativa.
O.M 3	Revisar la gestión de las actuaciones de las asesorías para hacerlas más eficaces.
O.M 4	Mejorar el grado de satisfacción del profesorado con las actividades formativas que llevan a cabo.
O.M 5	Establecer diferentes actuaciones para acercar el contenido de las instrucciones que regulan los procesos de Autoformación a todos los participantes en los mismos, para que conozcan los compromisos que conlleva la participación en estos y los requisitos para poder certificar.

Estos objetivos de mejora se desarrollan en un [plan de actuación](#).

2.3 Objetivos específicos relacionados con la concreción anual de las Líneas Estratégicas:

Línea I. La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas, el rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado.

1.- Currículo basado en Competencias Clave.

- Facilitar al profesorado herramientas para la integración de las Competencias Clave en el currículo y estrategias metodológicas acordes al enfoque curricular LOMLOE.
- Facilitar al profesorado herramientas, estrategias y procedimientos de apoyo en la programación y evaluación por competencias.
- Dar continuidad a las actuaciones emprendidas para la evaluación vinculadas al Cuaderno SÉNECA.
- Promover procesos para la mejora de la competencia comunicativa (hablar, escuchar, leer y escribir) del alumnado de los centros participantes en PLC (vinculados a la Formación Específica en el Proyecto Lingüístico de Centro) y/o derivados del resto del Programas de Ámbito Lingüístico (COMUNICA), así como del profesorado de todos los centros de la zona en general.
- Fomentar entre el profesorado metodologías que faciliten el empleo de otras estrategias de cálculo, tratamiento y resolución de problemas, que promuevan la mejora de la competencia matemática del alumnado.

2.- Escuela Inclusiva para la Igualdad y Equidad.

2.1.- Atención a la Diversidad.

- Organizar acciones formativas que faciliten al profesorado estrategias para la atención al alumnado NEAE: TEA; TEL, ACAI.
- Desarrollar acciones formativas sobre DUA (Diseño Universal de Aprendizaje).

2.2. Convivencia.

- Impulsar la formación del profesorado en técnicas de desarrollo personal, gestión de emociones, habilidades sociales y comunicativas... enfocadas a la mejora de la convivencia.
- Facilitar claves de gestión de aula donde se presenten conductas graves que generan disfunciones en el clima de convivencia escolar.

2.3. Igualdad.

- Facilitar estrategias para el seguimiento e implementación del Plan de Igualdad en el centro, incardinándolo en el Proyecto Educativo del Centro.

3. Escuela de la sociedad del conocimiento. Destrezas básicas: Plurilingüismo, uso de las TIC y espíritu emprendedor.

3.1. Fomento del Plurilingüismo.

- Fomentar en la zona el desarrollo y participación de los centros en los planes de Plurilingüismo, en las distintas modalidades de Proyectos Europeos Erasmus+.
- Facilitar la actualización lingüística del profesorado que imparte inglés y

francés.

3.2. Integración, fomento y uso de las tecnologías educativas.

- Fomentar actuaciones que den respuesta a las necesidades vinculadas al PAD.
- Desarrollar acciones formativas para el adecuado uso de las LMS.
- Impulsar acciones formativas para el uso de PASEN-SÉNECA.
- Promover acciones formativas de herramientas digitales para el aprendizaje.
- Promover acciones formativas relacionadas con el AdF.
- Promover acciones formativas para la mejora de la CDD.

3.3. Fomento del emprendimiento.

- Promover la participación del profesorado de la zona en convocatorias de programas para la innovación que fomenten el emprendimiento.

Línea II. La formación del profesorado como factor clave para el perfeccionamiento continuo y la capacitación profesional docente.

1.- Desarrollo profesional adecuado al rol profesional. Competencias comunes. Competencias específicas.

1.1. Formación de equipos directivos.

- Promover la participación de secretarías de la zona en acciones formativas de iniciación y de profundización.
- Poner en marcha acciones formativas provinciales que faciliten el proceso de acreditación para el desempeño de la función de directiva.
- Poner en marcha acciones formativas provinciales para las direcciones en ejercicio en el proceso de actualización de las competencias profesionales vinculadas al desempeño de la función directiva.
- Poner en marcha acciones formativas para acompañar el desempeño de la función de directiva de las direcciones noveles.
- Poner en marcha acciones formativas para acompañar el desempeño de la función de directiva de las direcciones en ejercicio.
- Poner en marcha acciones formativas para acompañar el desempeño de la función de las jefaturas de estudio.

1.3. Atención a los responsables de formación, evaluación e innovación educativa.

- Organizar actuaciones formativas que faciliten el intercambio de experiencias y modelos de intervención para el análisis de las Memorias de Autoevaluación y la elaboración de los Planes de Mejora, como herramientas clave en la elaboración del Plan de Formación de los centros educativos.
- Acompañar al profesorado en los procesos de reflexión colaborativa relacionados con la Memoria de Autoevaluación y el Plan de Mejora.

1.4. Formación de las asesorías en prácticas.

- Participar en las Jornadas formativas dirigidas a las asesorías que ejercen la mentorización de las asesorías en fase de prácticas.
- Desarrollar procesos de acompañamiento para el desarrollo de las competencias profesionales inherentes a la función asesora en la fase de prácticas.

1.5. Formación permanente de la red asesora.

- Promover en el ETF el diseño, dinamización y desarrollo compartido de acciones formativas de alto impacto dirigidas a todas las etapas educativas.
- Participar en los procesos formativos vinculados a la identificación y difusión de Buenas Prácticas Educativas.
- Participar en acciones formativas relacionadas con el proyecto AdF.
- Participar en los procesos vinculados a la mejora de la CDD.

Línea III. La formación del profesorado como impulsora del conocimiento compartido y producido en los centros educativos, la investigación y la innovación educativa y las buenas prácticas.

1.- Investigación e innovación educativa. Desarrollo de programas educativos.

1.1. Metodologías innovadoras e investigación en el aula.

- Impulsar la participación en las convocatorias de Proyectos de Innovación, poniendo énfasis en proyectos relacionados con el AdF.
- Detectar experiencias educativas relevantes y dar difusión a las mismas, fomentando así la creación de redes profesionales de aprendizaje compartido.
- Potenciar la participación del profesorado en autoformaciones.
- Promover el empleo de metodologías innovadoras, apoyadas en procesos de investigación educativa.

1.2. Planes y programas educativos para la innovación.

- Ofrecer y asesorar al profesorado en el desarrollo de los CIMA.
- Acometer las funciones asignadas a la asesoría asociadas a estos programas.

1.3.- Metodologías de trabajo investigador y colaborativo en el aula.

- Promover la participación en actividades formativas sobre Buenas Prácticas Educativas, para la creación de redes del profesorado en la zona.
- Participar en la organización y difusión de redes profesionales (Bibliotecas Escolares, Igualdad, Bilingüismo, TDE, secretarías...).
- Promover la participación de los centros en la convocatoria de proyectos de investigación, innovación y elaboración de materiales.

Línea IV. La formación como apoyo en la progresiva transformación de los centros educativos en entornos colaborativos de aprendizaje y formación en los que participa toda la comunidad educativa.

1. Apoyo al profesorado con alumnado en situaciones de vulnerabilidad.

1.1. Comunidades de aprendizaje

- Empezar procesos formativos de sensibilización, como apoyo en la progresiva transformación de los centros educativos en entornos inclusivos de aprendizaje.
- Apoyar al profesorado de los centros constituidos en Comunidades de Aprendizaje o con interés mediante actividades formativas.

2.- Atención a la Comunidad Educativa de los centros.

- Promover la participación de la Comunidad Educativa en aquellas actuaciones de asesoramiento a los centros en los que su asistencia sea de interés.

Línea V. La formación del profesorado de formación profesional, enseñanzas artísticas

y de idiomas y educación permanente como herramienta para conectar la educación con la realidad productiva y el empleo.

- Atender y ofrecer actuaciones formativas a los colectivos profesionales específicos vinculados a la mejora del proceso de E-A.

[\(Índice\)](#)

3. ÁMBITOS Y EJES FORMATIVOS DERIVADOS DE LAS NECESIDADES FORMATIVAS DE LOS CENTROS Y DE LA CONCRECIÓN ANUAL DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL III PLAN DE FORMACIÓN.

En el Decreto 93/2013, así como en la Orden de 31 de julio de 2014, por la que se aprueba el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, se **establece un modelo de formación** basado en la relación entre la teoría y la práctica docente enfocada hacia la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.

Expone que hay que ofertar una serie de actividades que respondan a las líneas estratégicas marcadas por el sistema educativo, por las necesidades demandadas por los centros tras la reflexión sobre la práctica recogida en las Memorias de Autoevaluación, Indicadores Homologados, Planes de Mejora, además de otras evaluaciones externas llevadas a cabo en los centros educativos.

En este sentido, la [Resolución de 2 de octubre de 2023](#), determina el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y la elaboración de los Proyectos de Formación **para el curso 2023/24.**

Una vez analizadas y revisadas globalmente tanto la concreción de las líneas estratégicas como las necesidades de formación planteadas por los centros se han establecido los vínculos oportunos y priorizando actuaciones como las descritas en el siguiente cuadro de ámbitos y ejes formativos:

ÁMBITO LINGÜÍSTICO
Competencia comunicativa
Competencia en comunicación lingüística
Plurilingüismo
Lectura y biblioteca

ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO

Competencia Científico-Tecnológica, Competencia Matemática

STEAM (Ciencias, Tecnología, Artística y Matemáticas)

Programa CIMA, TDE

CDD, Herramientas digitales, AdF, Robótica, IA

REA

ÁMBITO CÍVICO-SOCIAL

Comunidades de Aprendizaje

Escuela inclusiva, Atención a la diversidad, DUA, TEA, SAAC, ACAI, TDHA

Convivencia e igualdad.

Mediación, Resolución de conflictos, Inteligencia emocional

Mejora de la conducta

Acoso y ciberacoso.

Neuroeducación

ÁMBITO COMPETENCIA PROFESIONAL DOCENTE

Competencias clave, metodologías activas, programación, evaluación, situaciones de aprendizaje

Séneca, cuaderno de séneca, I-séneca, I-pasen

Puestos Específicos (orientación, inspección, asesorías, tutorías)

Equipos Directivos

Responsables de formación (JE y J de DFEIE)

Coordinación auto-formaciones

Formación profesional (FP), Educación Permanente (EPER), Conservatorio (ARE)

Escuela Oficial de Idiomas (EOI), Equipo de Orientación Educativa (EOE)

PRL

Funcionariado en Prácticas

Desempeño perfil profesional específico: EF, música, idiomas

Experiencias educativas

Gestión de espacios: Aulas del futuro, aulas multisensoriales...

[\(Índice\)](#)

4. PLAN DE ACTUACIÓN.

El plan de actuación de la concreción del Proyecto de Formación está compuesto por:

- La Concreción de las Líneas estratégicas de formación para el curso 23-24 ([Enlace al documento](#)).
- Plan de mejora 2023-24: Actuaciones previstas ([Enlace al documento](#)).
- **Los acuerdos provinciales** establecidos en el EPF.
- El diagnóstico de necesidades formativas vinculadas a los **Planes de Formación de los centros**.
- La detección previa de necesidades realizada en el mes de junio y de septiembre de 2023, mediante la cumplimentación del anexo II por parte de los centros educativos ([Enlace al documento](#)).

Teniendo en cuenta todo lo anterior se proponen una serie de actuaciones:

- Acompañamiento en la elaboración, desarrollo y evaluación del Plan de Formación de los centros.
- Acompañamiento en la propuesta, elaboración, desarrollo y evaluación de Autoformaciones respetando lo establecido en las Instrucciones de 11 de septiembre de 2023.
- Organización y gestión de las actividades formativas que se relacionan en la agenda de actividades, tanto a nivel comarcal, como aquellas a nivel provincial y regional que sean asignadas por el Equipo Provincial de Formación o el Servicio de Planes de Formación de la Consejería. ([Enlace al Documento](#)). De esta manera se ha realizado un reparto de actuaciones entre los distintos CEP de la provincia teniendo en cuenta los recursos que tienen y la naturaleza propia de

la actividad.

- Plan de trabajo de las asesorías provinciales. Dan respuesta a las necesidades específicas del profesorado de toda la provincia de Sevilla en los ámbitos de Necesidades Educativas Especiales (NEE), Formación Profesional (FP), Educación Permanente (EPER), Ámbito artístico de régimen especial (ARE).
- Asesoramiento a los centros en todo lo relacionado a formación, participación en convocatorias de programadas, proyectos de innovación, proyectos estratégicos como el AdF.

[\(Índice\)](#)

5. PROTOCOLOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

La evaluación es la pieza fundamental del sistema educativo, de tal manera que todas las declaraciones de principios, todas las intenciones formuladas se vienen abajo cuando la evaluación que se realiza no es rigurosa y eficaz. La evaluación así concebida se extiende más allá de la medición de resultados, se concibe como una acción que incorpora además del análisis de los logros alcanzados la reflexión sobre los procesos desarrollados, así como las causas que pueden facilitar o dificultar estos procesos y la búsqueda de estrategias de mejora.

La evaluación y seguimiento de las actividades supondrá un recurso indispensable para la retroalimentación de este Proyecto, ya que nos proporcionará una valiosa información basada en evidencias para revisar y mejorar la formación del profesorado en nuestra zona.

Cada actividad formativa será evaluada por el profesorado participante mediante la cumplimentación de la encuesta establecida en SÉNECA, para ello las asesorías establecerán las medidas que sean necesarias para que se alcance más del 80% de encuestas cumplimentadas en la actividad formativa antes de proceder a la certificación.

Tras la realización de las distintas actuaciones realizadas, se valorarán las asesorías irán valorando las siguientes evidencias:

- Adecuación, en cuanto a número, teniendo en cuenta los recursos disponibles.
- Nivel de respuesta a los Planes de Formación.
- Nivel de aplicación en aula y resultados obtenidos.
- Acciones realizadas según las previstas.
- Certificados emitidos.
- Coste de la actividad, Coste de la actividad por certificado emitido.
- Grado de satisfacción de los participantes (NPS).

La asesoría responsable de cada actividad formativa llevará a cabo el volcado de datos pertinente en las Excel disponibles, empleando como fuente de información tanto los resultados de la encuesta de SÉNECA volcados en la memoria de la actividad como todos aquellos datos disponibles. Para ello usaremos:

- La Excel de seguimiento de actividades formativas.

- La Excel de Autoformaciones.
- La Excel de planes de formación.
- La Excel de contactos con los centros

El Equipo Técnico de Formación mantendrá una reunión de seguimiento al final de cada trimestre para llevar a cabo la evaluación global de las actividades formativas desarrolladas hasta esa fecha, coincidiendo la última con la Memoria Final.

[\(Índice\)](#)

6. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS, DE LA ORGANIZACIÓN Y DEL FUNCIONAMIENTO DEL CEP, DETALLANDO LOS INDICADORES Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Los centros educativos participarán de manera activa en el proceso evaluación y mejora. La dirección de los centros de la zona, previa solicitud de información a la Jefatura de Estudios, Jefatura DFEIE, coordinaciones de Grupos de Trabajo, Formaciones en Centro y/o Formación Específica en Centro, así como consultando en el registro del *libro de visitas de la asesoría* en SÉNECA, se responsabilizará de la cumplimentación del cuestionario de satisfacción y de la grabación de los datos requeridos en SÉNECA antes del 10 de junio.

Los resultados de los INDICADORES HOMOLOGADOS para la autoevaluación del CEP, correspondientes a cada curso escolar y su evolución, serán actualizados a partir del 25 de junio y del 20 de septiembre por la administración educativa.

Trabajaremos con dos tipos de INDICADORES:

1. Indicadores de rendimiento, que permiten valorar la incidencia de la formación en la mejora del sistema educativo y en la mejora de los rendimientos académicos del alumnado, a partir de los resultados sobre indicadores homologados alcanzados por los centros docentes de la zona de influencia, en el que se considerará el índice socioeconómico y cultural. Obtenemos estos datos de los Indicadores homologados a través de Séneca, como se comentaba en el párrafo anterior.

2. Indicadores de percepción, sobre la satisfacción de los centros docentes de la zona de actuación respecto al asesoramiento recibido, así como a la organización y funcionamiento de las actividades formativas. Estos indicadores serán valorados mediante los cuestionarios de satisfacción establecidos para tal fin en el Sistema de Información SÉNECA.

Dada la relevancia que desde el CEP de Lebrija se otorga a la retroalimentación recibida a través de los INDICADORES DE PERCEPCIÓN y con el objetivo de facilitar pautas HOMOLOGADAS para llevar a cabo dicha cumplimentación bajo criterios objetivos, se realiza un análisis basado en las siguientes EVIDENCIAS registradas:

- Reuniones celebradas con responsables de formación y/o equipos de coordinación, contenidos tratados, herramientas y materiales facilitados en las reuniones llevadas a cabo por las asesorías de referencia, tanto para el acompañamiento en los procesos inherentes a la mejora del centro, PLAN DE MEJORA, PLAN DE FORMACIÓN (elaboración, seguimiento y evaluación) como aportaciones en la valoración de los resultados del Plan de Formación para su inclusión en la MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN.
- Reuniones celebradas por las asesorías de referencia para promover la participación en los procesos de AUTOFORMACIÓN y acompañar en las distintas fases de su desarrollo.
- Intervenciones de calidad de la asesoría de referencia en el acompañamiento a los procesos FORMATIVOS: herramientas de apoyo para la realización de los Proyectos en SÉNECA, aplicaciones digitales y otros materiales de interés vinculados al buen desarrollo, gestión de asesoramientos externos acordados.
- Intervenciones de la asesoría de referencia para promover la participación en otros Programas de la Consejería.
- Intervenciones de la asesoría para difundir y promover la participación del profesorado en las ACTIVIDADES FORMATIVAS organizadas por el CEP de Lebrija, a nivel provincial y/o regional, que den respuesta a las necesidades formativas recogidas en los Planes de Formación de los sus centros de referencia.
- Intervenciones de la asesoría de referencia para la detección y difusión de experiencias educativas y su inclusión en el Blog de experiencias educativas.

- Intervenciones de la asesoría de referencia para la detección, difusión, ayuda y colaboración con los centros de referencia en relación con el proyecto estratégico Aula del Futuro.
- Valoración de las ACTIVIDADES FORMATIVAS desarrolladas (ENCUESTA SÉNECA), para facilitar el análisis del impacto en la práctica docente del profesorado y en la mejora de los resultados académicos del alumnado.
- Encuestas de satisfacción sobre las distintas funciones desempeñadas por las asesorías dirigidas a los distintos perfiles profesionales de los centros de referencia.

Paralelamente, el Equipo Técnico de Formación, realizará un seguimiento interno de las actuaciones recogidas en el **Plan de Actuación del Plan de Mejora 23-24**. La recogida de datos del mismo junto a la Memoria del presente Proyecto de Formación, serán las herramientas clave para la elaboración de la Memoria de Autoevaluación del CEP del presente curso y que se realiza y analiza a finales del mes de junio.

Toda la información recogida en los procesos evaluativos propuestos se organizará alrededor de los siguientes criterios:

- **Criterio de eficacia:** Debe permitirnos averiguar cuál es la relación entre los objetivos fijados y los resultados obtenidos.
- **Criterio de eficiencia:** Para conocer la relación entre la eficacia y los recursos invertidos. Se trata de calcular la relación entre los beneficios formativos, los costes económicos y la inversión de tiempo empleado por el Equipo CEP, tanto de las asesorías como del personal de administración.
- **Criterio de transferencia:** Cómo se transforman los aprendizajes en nuevas competencias y mejoras. Esta información estará vinculada al análisis de los Planes de Formación de los centros y a la evaluación final del mismo.
- **Criterio de satisfacción:** Permite analizar el grado de satisfacción que la formación causa en todas las personas implicadas.

[\(Índice\)](#)

7.- ÍNDICE DE DOCUMENTOS RELACIONADOS

- [23 24 Agenda de actividades.xlsx](#)
- [2023-2024 Actuaciones del Plan de Mejora.docx](#)
- [2023-2024 PLAN ACTUACIÓN ASESORIA PROCINICAL ARE 2023-24.pdf](#)
- [2023-2024 PLAN ACTUACIÓN ASESORIA PROCINICAL EPER 23-24.pdf](#)
- [2023-2024 PLAN ACTUACIÓN ASESORIA PROCINICAL FP 23 24.docx](#)
- [RESUMEN DETECCIÓN NECESIDADES FORMATIVAS CENTROS REFERENCIA CEP LEBRIJA 23-24.xlsx](#)
- [Concreción Líneas Estratégicas 23-24](#)
- [Programas CIMA](#)